

preciso no descansar de dia y noche para
soltentarlos y no Ultrarlos con perjuicio del
servicio de S. M. y causa publica.

No puede ignorar la Ciudad y sus Dig-
nos individuos estos efectos y tambien dicho buen
desempene que en secretarios propietarios han
dado a las Exerçias continuadas que se han he-
cido, pero no mentira el que expone si dice q.
aquella ocupacion laboriosa e incesante en su
Constitucion nada robusta le ha causado algu-
na Sençacion en la edad de mas de quarenta años
que alcanza q. de los quales los treinta esta ba-
jo los arripios, y en Servicio de la Ciudad, al-
guna habitualidad de Achaques que padece no
siempre le dejan arbitrio con bastante dolor de
su Corazon para acudir como hasta ahora a
muchos actos del Ayuntamiento, y la bondad del
mismo solo puede darle algun alivio haciendo
compartible algun descanso con el exercicio de sus
funciones.

Quisiera pudiese que esta Ciudad (ya que la
mayor parte de sus miembros despues de la
Epidemia y Contagio q. ha padecido han buuelto

